

<u>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y</u> <u>ADMINISTRACIÓN DIRECTA</u>

ORD: Nº

1625,

ANT.:

Decreto MOP Nº 1.319/77 y su

Solicitud de fecha 18.05.2011.

MAT.:

Renueva autorización para

instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION,

1 2 JUL 2011

DE: DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A :

SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.

CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A EL ROSAL DE HUECHURABA

SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEVA** el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. Nº 917 del 26.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO

68A005

KILÓMETRO

416,95

SENTIDO DE TRÁNSITO

ASCENDENTE (HACIA EI SUR)

REGIÓN

8va

NOMBRE DEL CAMINO

LONGITUDINAL SUR

ROL

.

NOMBRE DEL PREDIO

FUNDO TALANCURA FILOMENA NAVARRETE

PROPIETARIO TEXTO DEL LETRERO

DISPONIBLE

ILUMINACIÓN

NO TIENE

OBSERVACIONES

NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv **Distribucion**

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.

- Depto. de Conservación Regional

- Unidad de Archivos y Partes. 05.07.11

NoProceso

4911603

DAVIDANDRES VENEGAS QUINTEROS

Ingeliero divi Director Regional de Vialidad Región Bio Bio